



De mil ochocientos diez y nueve; punto en las valas
Constitucionales, como es costumbre, precedida citacion ante
Dien, los señores Presidentes y Capitulares, que avas
firmarian, procedieron à acordar lo siguiente

Comisarios
de la funci
cion de la
Cruz

tracore de nombra Comisarios para la proxima funcion
de la Santissima Cruz y eligieron à los señores D.
Juan Bautista Mañiz Luengo, y D. Camilo Molina

Torno para
la vela

Tracore sobre la Vela que han de hacer los señores
Capitulares à oña Santissima Reliquia el tiempo que
estè expuesta en la Iglesia Parroquial y se decretó en
la forma siguiente

Luego que entre la Procecion de la tarde en la Iglesia
y durante las Viperas, que son inmediatamente, vela
el Sr. Governador y concludar entra ha hacenta el Sr.
D. Pedro Bernardo de Mata, como teniente de Alferes
Mayor

De cinco à seis de la siguiente mañana el Sr. D. Pedro
Lopez Ortiz

De seis à siete el Sr. D. Alfonso Melgare

De siete à ocho el Sr. D. Manuel Lopez Melgare

Durante la funcion el Sr. Governador

De dos à tres el Sr. D. Pedro Lopez Ortiz

De tres à quatro el Sr. D. Alfonso Melgare

De quatro à cinco el Sr. D. Manuel Melgare

Aprova
el Nombra
to de capi
tan y Alfe
res

Por mi el Escrivano, como secretario de la Corporacion
de la Santissima Cruz se hizo presente, que en ca
bildo celebrado el dia diez y ocho de los corrientes, D.